Naciones Unidas CRPD/CSP/2012/2

# Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general
25 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

**Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**
**Quinto período de sesiones**
Nueva York, 12 a 14 de septiembre de 2012

## Informe de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca de su quinto período de sesiones

## I. Introducción

1. De conformidad con el artículo 40 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (resolución 61/106 de la Asamblea General) y según lo acordado en el cuarto período de sesiones, el quinto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes se celebró en Nueva York del 12 al 14 de septiembre de 2012 con el propósito de examinar la aplicación de la Convención. El período de sesiones giró en torno al tema de "Cómo lograr que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad sea relevante para las mujeres y los niños".

2. En la Conferencia se celebraron cuatro sesiones oficiales. En la primera sesión, el 12 de septiembre, se eligió a nueve miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con el artículo 34 de la Convención. En las sesiones segunda y tercera, que tuvieron lugar respectivamente los días 12 y 13 de septiembre, se celebraron dos mesas redondas con el título "Accesibilidad y tecnología" y "Niños con discapacidad". En la cuarta sesión, el 14 de septiembre, se mantuvo un diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención por el sistema de las Naciones Unidas. Además, en la tarde del 13 de septiembre se celebró una reunión informal sobre el tema de las mujeres con discapacidad, que estuvo copresidida por un miembro de la mesa de la Conferencia y una representante de las organizaciones de la sociedad civil.

12-56773 (S) 201112 211112

Se ruega reciclar

# II. Inauguración de la reunión, elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y debate general

3. El Sr. Mårten Grunditz (Suecia), Presidente de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que inauguró oficialmente la Conferencia, declaró abierta la primera sesión.

4. La Conferencia aprobó el programa provisional (CRPD/CSP/2012/1), que se modificó oralmente agregando un subtema adicional, Debate general, como tema 4 a), y renumerando en consecuencia los subtemas restantes.

5. De conformidad con el artículo 25, párrafo 5 c), del Reglamento, se otorgó acreditación ante la Conferencia a diez organizaciones no gubernamentales (véase el anexo I).

6. Formularon declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Sr. Lenin Moreno, Vicepresidente del Ecuador, el Jefe de la Subdivisión de Desarrollo y Cuestiones Económicas y Sociales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y el Sr. Yannis Vardakastanis, Presidente de la International Disability Alliance.

7. La Conferencia se ocupó a continuación del tema 3, Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8. Efectuaron la elección el ACNUDH y la Oficina de Asuntos Jurídicos. Resultaron elegidos miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por un mandato de cuatro años a partir de enero de 2013 nueve candidatos, a saber, cinco miembros de nueva elección: Diane Mulligan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Safak Pavey (Turquía), Monthian Buntan (Tailandia), László Gábor Lovászy (Hungría) y Martin Mwesigwa Babu (Uganda); y cuatro miembros que fueron reelegidos: María Soledad Cisternas Reyes (Chile), Ana Peláez Narváez (España), Silvia Judith Quan Chang (Guatemala) y Mohammed Al-Tarawneh (Jordania).

9. A continuación, la Conferencia procedió a examinar el tema 4 a), Debate general.

10. Formularon declaraciones 30 Estados partes[1]. También formularon declaraciones un signatario[2] y un observador[3]. En esas declaraciones se informó a la Conferencia de los progresos logrados tanto en la aplicación de la Convención como, en particular, en la realización de los derechos de las mujeres y los niños con discapacidad a través de la promoción de la accesibilidad física y tecnológica.

---

[1] Alemania, Argentina, Australia, Austria, Burkina Faso, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, España, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Marruecos, Mauricio, Nicaragua, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Sierra Leona, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y la Unión Europea.

[2] Japón.

[3] Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

11. Se recibieron por escrito declaraciones de cinco Estados partes[4] y de un signatario[5].

12. Muchos Estados expresaron su agradecimiento a la mesa de la Conferencia por su dedicación y su satisfacción por que la Conferencia se hubiera convertido en un importante mecanismo para promover la aplicación y el seguimiento de la Convención. Numerosos Estados señalaron que la Conferencia ofrecía una oportunidad única de que los Estados partes y otros interesados intercambiaran información y experiencias sobre la aplicación de la Convención. Se examinaron ejemplos concretos de medidas de aplicación nacionales sobre temas prioritarios, como la accesibilidad, el género y la infancia. Varios Estados resaltaron la necesidad de mejorar la programación y la organización de la Conferencia. Se formularon sugerencias específicas, como la de asignar más tiempo al intercambio en profundidad de opiniones entre los Estados, así como de experiencia y buenas prácticas, tanto durante el debate general como en el marco de las mesas redondas.

# III. Mesas redondas

13. La Conferencia celebró su segunda serie de sesiones el 12 de septiembre por la tarde y el 13 de septiembre por la mañana. Las sesiones consistieron en ponencias de los participantes en las mesas redondas 1 y 2, seguidas de debates interactivos. Después de las ponencias, los Presidentes de las dos mesas redondas invitaron a los asistentes a formular observaciones y preguntas. En el anexo II figuran los resúmenes de las dos mesas redondas preparados por el Presidente.

### Mesa 1: Accesibilidad y tecnología

14. La mesa redonda 1, que versó sobre el tema de la accesibilidad y la tecnología, estuvo presidida por Jakkrit Srivali (Tailandia). Presentaron ponencias cuatro participantes: Hiroshi Kawamura (Digital Accessible Information Systems (DAISY) Consortium), Frances West (IBM), Inmaculada Placencia-Porrero (Comisión Europea) y Sean Cruse (Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas). Los participantes examinaron varios de los artículos de la Convención, en particular el artículo 9, en el que se abordaba la cuestión de la accesibilidad y la tecnología.

### Mesa redonda 2: Niños con discapacidad

15. La mesa redonda 2, que versó sobre el tema de los niños con discapacidad, estuvo presidida por Raymond O. Wolfe (Jamaica). Presentaron ponencias cinco participantes: Hendrietta Bogopane-Zulu (Ministra de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad de Sudáfrica); Nick Alipui (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)); Ximena Rivas (Servicio Nacional de la Discapacidad de Chile); Marta Santos Pais (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) y Jenny Nilsson (Federación Mundial de Sordos). Los participantes examinaron cuestiones clave, identificaron problemas y formularon recomendaciones estratégicas para la realización de los derechos de los niños con discapacidad.

[4] Bélgica, Brasil, Guatemala, Irán (República Islámica del) y Qatar.
[5] Israel.

## IV. Reunión informal sobre las mujeres con discapacidad

16. El 13 de septiembre por la tarde se celebró una reunión informal copresidida por Adam Kosa (Hungría) y Maryanne Diamond (International Disability Alliance). Presentaron ponencias Yassine Fall (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), Rachel Kachaje (Federación de Personas con Discapacidad del África Meridional), Myra Kovary (Red Internacional de Mujeres con Discapacidad), Erzsebet Foldesi (Federación Nacional de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Hungría) y Carlos Ríos Espinosa (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Los oradores abordaron cuestiones esenciales relacionadas con la realización de los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva de género.

## V. Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención por el sistema de las Naciones Unidas

17. La cuarta sesión de la Conferencia, que se celebró el 14 de septiembre por la mañana, estuvo presidida por el Presidente. En la sesión se examinó el tema 4 d) del programa, Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención por el sistema de las Naciones Unidas. Presentaron ponencias los representantes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los ponentes dieron ejemplos de las formas en las que las entidades de las Naciones Unidas promovían los derechos de las personas con discapacidad, ayudando a los Estados miembros a aplicar la Convención en sus políticas y programas, y colaborando a través del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

18. Ronald McCallum, Presidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, facilitó información actualizada sobre la labor del Comité y destacó la necesidad de disponer de más tiempo para reuniones del Comité y para la retransmisión por la web de esas reuniones. También subrayó el hecho de que la responsabilidad respecto de los refugiados con discapacidad quedaba dentro del ámbito de aplicación de la Convención.

19. Shuaib Chalklen, Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social encargado de la situación de la discapacidad, informó a la Conferencia de su labor relacionada con la promoción de la Convención, en particular respecto de los derechos de los niños y las mujeres con discapacidad.

20. Después de una breve ronda de preguntas y respuestas, se presentaron los resúmenes de las dos mesas redondas y la reunión informal.

21. Durante el diálogo con los organismos de las Naciones Unidas, los representantes de varios Estados tomaron la palabra para manifestar su satisfacción por la labor de la Conferencia y por los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la Convención. Asimismo, los representantes de algunos Estados manifestaron su preocupación por los servicios y el programa de la Conferencia, en particular en lo tocante a la documentación y los

servicios de traducción e interpretación. Se insistió en la importancia de que la información sobre la Conferencia estuviera disponible en todos los idiomas oficiales.

## VI. Clausura de la Conferencia

22. Durante la clausura de la Conferencia, el Presidente hizo un llamamiento en favor de la ratificación universal de la Convención y de su Protocolo facultativo. Afirmó que la próxima reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo supondría una oportunidad clave para promover una agenda para el desarrollo después de 2015 que fuera inclusiva y en la que se tuviera en cuenta a las personas con discapacidad, y destacó que las organizaciones de personas con discapacidad debían desempeñar un papel central en ese contexto. Indicó que los documentos del quinto período de sesiones estarían disponibles en línea (véase el párr. 24).

## VII. Otros asuntos

23. Además del programa provisional, la Conferencia tuvo ante sí documentos de sesión relativos a la elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de conformidad con el artículo 34 de la Convención, una compilación de las medidas legislativas adoptadas para aplicar la Convención, y documentos de debate sobre tecnología y accesibilidad para la mesa redonda 1, sobre los niños con discapacidad para la mesa redonda 2 y sobre las mujeres con discapacidad para la reunión informal.

24. Los documentos de sesión y las declaraciones formuladas durante la sesión inaugural, las mesas redondas y otros debates interactivos, así como la información conexa estaban disponibles en http://www.un.org/disabilities, en el encabezamiento “Quinta Conferencia de los Estados partes”, o en http://papersmart.un.org/crpd.

25. En relación con el tema 5 del programa, Otros asuntos, la Conferencia acordó celebrar su sexto período de sesiones en 2013, aunque la fecha exacta se determinaría tras celebrar consultas sobre la disponibilidad de servicios de conferencias.

# Anexo I

## Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en el quinto período de sesiones

De conformidad con el artículo 25, párrafo 5 c), del Reglamento de las Conferencias de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y mediante un procedimiento de no objeción, se otorgó acreditación a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

1. Atlas Alliance
2. Council for Exceptional Children
3. Disability Rights Education and Defense Fund
4. Federación de Asociaciones Nacionales Etíopes de Personas con Discapacidad
5. International Center for Autism Research and Education
6. Neil Squire Society
7. Jatiyo Trinomul Protibandhi Sangstha (Organización comunitaria nacional sobre la discapacidad)
8. One Billion Strong
9. RIOinclui – Obra Social da Cidade do Rio de Janeiro (ACRJ) (Obra social de la ciudad de Río de Janeiro)
10. World Future Council Foundation

# Anexo II

## Resumen del Presidente de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su quinto período de sesiones

### Mesa redonda 1: Accesibilidad y tecnología

1. La mesa redonda estuvo presidida por Jakkrit Srivali (Tailandia). Los participantes examinaron cuestiones relativas a la accesibilidad y la tecnología, los progresos alcanzados y las dificultades con las que tropezaba la promoción de la accesibilidad en el desarrollo, y la utilización de tecnologías para capacitar y empoderar a las personas con discapacidad para que pudieran participar en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo.

2. Hiroshi Kawamura (DAISY Consortium), utilizando DAISY (Digital Accessible Information Systems) como ejemplo, demostró cómo unas tecnologías adecuadamente diseñadas y desarrolladas podían contribuir en gran medida a que las personas con discapacidad pudieran acceder en pie de igualdad a la información y el conocimiento. Observó que los programas informáticos basados en las normas de DAISY tenían numerosas prestaciones, como la posibilidad de ajustar el tipo de letra, la velocidad de lectura y la iluminación del texto, cuando se utilizaban con lectores de pantalla. DAISY podía ayudar a personas con diversos tipos de dificultades de aprendizaje —auditivas, visuales, táctiles/cinéticas o psicosociales. Las tecnologías accesibles como DAISY eran herramientas esenciales para asegurar no solo el acceso universal a la educación, sino también para mejorar la eficacia de la preparación para casos de emergencia y la mitigación de los efectos de los desastres.

3. Frances West (IBM) abordó la cuestión de la accesibilidad y la tecnología desde la perspectiva del mercado. Observó que ayudar a las personas con discapacidad no solo era importante en sí mismo, sino que también resultaba atractivo desde el punto de vista comercial, habida cuenta de que el envejecimiento de las sociedades y las personas con discapacidad representaban nuevas oportunidades comerciales a nivel mundial. IBM había reconocido la necesidad de tecnologías asistenciales para su base de clientes y para su variada mano de obra, integrada por más de 500.000 personas. IBM creía en la inclusión para la innovación y en que las mejores ideas procedían de personas de entornos diversos, incluido el de la discapacidad. El aumento de la mano de obra móvil había generado un mercado, cada vez más amplio, para aplicaciones que pudieran ser utilizadas por personas con cualquier tipo de discapacidad. La Sra. West resaltó la importancia de las asociaciones entre el sector público y el sector privado, incluida la incorporación de las normas públicas a las actividades y las soluciones del sector privado.

4. Inmaculada Placencia-Porrero (Comisión Europea) explicó que la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros compartían la responsabilidad de aplicar la Convención. En la UE se consideraba que la accesibilidad abarcaba la prevención y la eliminación de los obstáculos que suponían un problema para que las personas con discapacidad pudieran utilizar productos, servicios e infraestructuras. Desde esa perspectiva, la UE había tratado de mejorar la accesibilidad en tres ámbitos principales: el transporte, la tecnología de la información y las comunicaciones

(TIC), y las zonas edificadas. Las mejores prácticas de la UE a ese respecto comprendían mejoras en las esferas de la formación, la investigación y la adopción de políticas, la realización de estudios costo-beneficio y la celebración de consultas entre las distintas partes interesadas.

5. Sean Cruse (Pacto Mundial de las Naciones Unidas) explicó que el Pacto Mundial de las Naciones Unidas era una iniciativa de política estratégica para las empresas, que se habían comprometido a que sus operaciones y estrategias estuvieran en consonancia con diez principios universalmente aceptados en el ámbito de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Al hacerlo, las empresas, que eran uno de los principales impulsores de la globalización, podían contribuir a asegurar que los mercados, el comercio, la tecnología y las finanzas avanzaran de manera que beneficiaran a las economías y las sociedades de todo el mundo. En 2012 el Pacto Mundial de las Naciones Unidas había llevado a cabo un estudio de las empresas participantes, examinando su actuación con respecto a la discapacidad. El Sr. Cruse observó que las empresas se beneficiaban en gran medida de contratar y tener en su plantilla a personas con discapacidad. Por lo tanto, se debía alentar a las empresas a participar en asociaciones entre el sector público y el sector privado. También subrayó el importante papel que desempeñaban los gobiernos en la creación de entornos propicios que facilitaran la puesta en marcha de iniciativas positivas por parte de las empresas.

6. Los representantes de Egipto, El Salvador, Nigeria, la República Unida de Tanzanía, el Senegal y Sudáfrica destacaron que la falta de recursos financieros era uno de los principales obstáculos para el desarrollo y el suministro de tecnologías accesibles para las personas con discapacidad. Los representantes de Alemania, el Canadá, México, Nueva Zelandia y Suecia informaron acerca de su experiencia y sus prácticas respecto de la promoción de tecnologías accesibles y de los beneficios derivados de ello. El representante de Tailandia afirmó que la accesibilidad debía ser uno de los temas prioritarios de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo que se celebraría en 2013, y señaló que la accesibilidad debía formar parte integrante de las políticas, los programas y las actividades de mitigación del riesgo de desastres.

7. En respuesta a las observaciones y preguntas formuladas, el Sr. Kawamura explicó que existían algunos recursos e instrumentos, como los programas informáticos basados en DAISY, que eran de libre acceso y estaban disponibles gratuitamente. Indicó que la versión actual de DAISY era compatible con el popular formato e-pub y tenía la capacidad de sincronizar imágenes y texto. La Sra. Placencia-Porrero afirmó que había muchos recursos asistenciales disponibles por poco dinero o sin costo alguno. También subrayó la importancia de establecer unas normas y unos mecanismos de seguimiento y aplicación claros en materia de accesibilidad. La Sra. West señaló que el costo de la tecnología de la información y las comunicaciones había disminuido considerablemente en los últimos años y que, a la vista del creciente número de empresas dispuestas a incorporar tecnologías accesibles a los productos de uso general, los precios iban a seguir bajando.

**Mesa redonda 2: Niños con discapacidad**

8. La mesa redonda 2 estuvo presidida por Raymond O. Wolfe (Jamaica). Los participantes examinaron los diversos aspectos relacionados con los derechos de los

niños con discapacidad, como la participación en los procesos de adopción de decisiones, el acceso a la educación, el apoyo a los padres de niños con discapacidad y la violencia contra los niños con discapacidad.

9. En sus observaciones iniciales, el Presidente destacó la vulnerabilidad de los niños y señaló que los niños con discapacidad necesitaban más atención, mayores cuidados y más tolerancia y orientación. Sin embargo, con excesiva frecuencia, esos niños eran objeto de discriminación y abusos. Esas observaciones precedieron a las intervenciones de diversos oradores procedentes de varias regiones y de los organismos de las Naciones Unidas.

10. Hendrietta Bogopane-Zulu (Ministra de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad de Sudáfrica) se refirió a la necesidad de reforzar la capacidad y los mecanismos relativos al acceso universal y las medidas y normas en materia de diseño. Pidió que se mejorasen los mecanismos de aplicación con el fin de asegurar el cumplimiento de la Convención mediante, entre otras las cosas, el establecimiento de mecanismos eficaces de apelación para los padres de niños con discapacidad. Señaló que era esencial brindar apoyo a las organizaciones de padres y jóvenes con el fin de permitir a los niños y los jóvenes con discapacidad participar en los procesos de adopción de decisiones. Pese a los avances de los últimos diez años, seguía siendo necesario hacer más inclusiva la educación. La falta de intervenciones tempranas, acceso a la justicia y transporte eran algunos de los obstáculos con los que tropezaba la inclusión de los niños con discapacidad.

11. Nick Alipui (UNICEF) destacó cuatro cuestiones esenciales: la importancia de la Convención y su aplicación efectiva en la práctica; las cuestiones en juego; las medidas que era preciso adoptar en el futuro inmediato; y las alianzas necesarias para reforzar los programas destinados a los niños con discapacidad. El Sr. Alipui señaló que el UNICEF había utilizado activamente la Convención para promover el empoderamiento de los niños y estaba empleando una encuesta a base de indicadores múltiples para reunir datos estadísticos sobre la situación de los niños con discapacidad y de sus familias. Anunció que la edición de 2013 de la publicación emblemática del UNICEF, *Estado mundial de la infancia*, estaría dedicada al tema de los niños y los jóvenes con discapacidad.

12. Marta Santos Pais (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) hizo un resumen de las pautas de la violencia contra los niños con discapacidad. Esos niños tenían más dificultades para acceder a la justicia, la violencia en su contra era a menudo invisible, y los autores actuaban con impunidad. Como consecuencia de la estigmatización y de los prejuicios, la violencia contra los niños con discapacidad solía considerarse menos grave que la violencia contra otros. Las niñas con discapacidad eran especialmente vulnerables, dado que con frecuencia sufrían violencia física de pequeñas y posteriormente se convertían en víctimas de la violencia sexual. Pese a ese panorama sombrío, existían algunos motivos para ser optimistas, gracias en parte a la Convención y a su rápida ratificación por muchos Estados. Para hacer frente eficazmente a la violencia contra los niños con discapacidad se debían tomar las siguientes medidas: hacer una inversión suficiente en educación preescolar; promover la sensibilización de la opinión pública respecto de los profesionales que trabajan con niños con discapacidad; llevar a cabo reformas normativas y jurídicas; promover la participación de los jóvenes y los niños con discapacidad en los procesos de adopción de decisiones; ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los

Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones; e incorporar las inquietudes y perspectivas de los niños con discapacidad a la protección de los derechos del niño en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

13. Ximena Rivas (Servicio Nacional de la Discapacidad de Chile) señaló que los Estados habían realizado progresos a la hora de asegurar los derechos de los niños con discapacidad, pero que todavía quedaba mucho por hacer, especialmente en la esfera de la educación preescolar y el aprendizaje. La Sra. Rivas destacó la necesidad de un enfoque basado en los derechos humanos, así como de la adopción de políticas públicas específicas para los niños con discapacidad. En particular, era necesario abordar la cuestión de las bajas tasas de escolarización y de la falta de servicios sociales.

14. Jenny Nilsson (Federación Mundial de Sordos) inició su intervención señalando que solo un pequeño porcentaje de los participantes en la Conferencia de los Estados Partes tenía menos de 30 años, lo que suponía un problema porque los jóvenes con discapacidad debían intervenir en los procesos de adopción de decisiones pertinentes. Lo mismo ocurría en el sector no gubernamental; el pequeño número de organizaciones de personas con discapacidad lideradas por jóvenes demostraba que faltaba apoyo a la participación de estos en el movimiento que se ocupaba de la discapacidad. La Sra. Nilsson hizo un llamamiento en favor de la incorporación de la utilización del lenguaje de señas en todo el mundo.

15. A petición de la Secretaría del Commonwealth, la Conferencia asistió también a la conmovedora ponencia de un niño de 11 años, Rabjyot Singh, acerca de su experiencia como alumno discapacitado de enseñanza primaria. Rabjyot Singh resaltó la importancia de haber tomado conciencia de sus derechos y la necesidad de recibir ayuda en el entorno en el que vivía para poder participar en las actividades educativas y de otra índole de su propia comunidad.

16. Tras las ponencias de los participantes en la mesa redonda, los representantes de la Argentina, Egipto, Guatemala, Jamaica, Kenya, el Níger, Nigeria, Panamá, el Perú, la República de Corea, el Senegal, el Sudán y Suecia tomaron la palabra para exponer sus opiniones sobre la situación de los niños con discapacidad y formular preguntas a los participantes.

17. Las principales cuestiones que se abordaron durante los debates fueron las de la estigmatización asociada con la discapacidad y los problemas particulares a los que se enfrentaban los niños con discapacidad, la falta de intervenciones tempranas y acceso a la justicia, que eran ambos motivos de especial preocupación en el contexto de la educación, y el problema de la inaccesibilidad del transporte público. Muchos de los oradores recalcaron la importancia de que los niños participaran en los procesos de adopción de decisiones que afectaban a sus vidas y de proporcionar un apoyo adecuado a sus padres. El representante de Disabled Persons International (Reino Unido) subrayó que para los niños con discapacidad eran pertinentes todos los artículos de la Convención, y no solo el artículo 7.

18. Se hizo un llamamiento en favor de la aplicación de un enfoque bilingüe a la utilización del lenguaje de señas, en particular en las instituciones educativas, y se propuso que se alentara a los medios de comunicación nacionales a incrementar y mejorar la utilización de subtítulos en sus emisiones.

**Reunión informal: Mujeres con discapacidad**

19. La reunión informal estuvo copresidida por Adam Kosa (Hungría) y Maryanne Diamond (International Disability Alliance). Los participantes examinaron la situación y los problemas clave en relación con la realización de los derechos de las mujeres con discapacidad.

20. A modo de apertura, el Sr. Kosa observó que las mujeres con discapacidad carecían de acceso a servicios esenciales que eran indispensables para que pudieran gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Facilitó varios ejemplos de cómo las mujeres con discapacidad se enfrentaban a una doble discriminación. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad buscaba promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. La cuestión estribaba en determinar a través de qué medidas e intervenciones concretas se iba a aplicar la Convención. En ese contexto, mencionó la legislación promulgada recientemente en Hungría por la que se protegían los derechos de todas las personas, sin discriminación.

21. Yassine Fall (ONU-Mujeres) afirmó que era bien sabido que las mujeres y las niñas con discapacidad eran víctimas de la discriminación por su discapacidad. Esa situación se veía exacerbada por los conflictos, la edad, la etnia, la situación económica y las discapacidades múltiples. La Sra. Fall destacó varios proyectos ejecutados por ONU-Mujeres para promover los derechos de las mujeres con discapacidad, y señaló que era preciso hacer más y que las mujeres y las niñas tenían que participar. Hizo un llamamiento para que se intensificara la cooperación entre las distintas entidades de las Naciones Unidas, y sugirió que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer podía invitar a los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a asistir a las reuniones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

22. Rachel Kachaje (Federación de Personas con Discapacidad del África Meridional) explicó que, juntas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad proporcionaban una perspectiva amplia respecto de la protección de los derechos de las mujeres con discapacidad. Subrayó tres aspectos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: que los Estados partes debían adoptar medidas para posibilitar el pleno acceso de las mujeres a la educación, el empleo y los procesos políticos; que la violencia de género era una forma de discriminación; y que existían prácticas tradicionales que discriminaban a la mujer. Hizo especial hincapié en la importancia del empoderamiento de la mujer.

23. Erzsebet Foldesi (Federación Nacional de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Hungría) señaló que, aunque la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer tenía ya tres décadas de existencia y la Convención sobre los Derechos del Niño dos décadas, ninguna de ellas había generado progresos significativos en la protección de los derechos de las niñas con discapacidad. Existían otros mecanismos de derechos humanos que también eran sumamente pertinentes para las mujeres con discapacidad, como el examen periódico universal, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité contra la Tortura. Citando ejemplos de Hungría, la Sra. Foldesi destacó la necesidad de que las mujeres con discapacidad y sus organizaciones colaboraran con esos instrumentos para promover sus derechos.

24. Carlos Ríos Espinosa (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) subrayó la complejidad de las causas de violencia contra las mujeres y los niños. El Sr. Ríos resaltó la importancia del artículo 19 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, relativo al derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, señalando que muchos países todavía no habían realizado progresos significativos en la aplicación de ese artículo, especialmente con respecto a las mujeres y las niñas. El Sr. Ríos instó a los Estados a establecer mecanismos para investigar y perseguir la violencia contra las mujeres y a formar adecuadamente a los cuidadores que trabajaban en los hospitales y las instituciones.

25. Myra Kovary (Red Internacional de Mujeres con Discapacidad) abordó distintos aspectos de la violencia contra las mujeres con discapacidad. La violencia en sí era una de las principales causas de discapacidad motriz, ceguera, sordera y otras formas de discapacidad. Las mujeres eran a menudo víctimas de la violencia y esta afectaba en mayor medida a las personas con discapacidad. Señaló que en casos como los relativos al ingreso forzoso en una institución o al tratamiento psiquiátrico forzoso, incluso los Estados cometían violencia contra las mujeres con discapacidad. La Sra. Kovary afirmó que, aunque la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad era un instrumento sumamente importante, para que se aplicara eran esenciales las actividades de promoción a cargo de las propias mujeres con discapacidad. A ese respecto, las mujeres con discapacidad y sus organizaciones necesitaban apoyo y empoderamiento. También subrayó el papel de las mujeres con discapacidad en la formulación de legislación, alegando que los países tenían mucho que aprender de las personas que más habían sufrido.

26. Durante el segmento de preguntas y debate, los representantes de Australia, el Brasil, el Canadá, Israel, Jordania, Kenya, Nigeria, Nueva Zelandia, el Sudán y las organizaciones de la sociedad civil formularon observaciones y preguntas sobre el empoderamiento de las jóvenes con discapacidad, los derechos reproductivos, la representación proporcional de las mujeres con discapacidad en los comités y programas de las Naciones Unidas, la incorporación de las cuestiones relativas a las mujeres con discapacidad en otros programas relativos a la mujer, y la inclusión de una perspectiva de género en todos los programas.

27. Los participantes afirmaron que era fundamental incluir a todas las mujeres con discapacidad, incluidas las niñas, las mujeres de edad y las mujeres indígenas, en todos los aspectos de la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa al género. Se alentó a los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a que adoptaran medidas para abordar la igualdad de las mujeres con discapacidad y para hacer participar a esas mujeres en el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas pertinentes. Por último, los participantes recomendaron que la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo, que se celebraría en 2013, se centrara en las mujeres con discapacidad, en lo referente a su empoderamiento económico y a proporcionarles oportunidades educativas y de empleo efectivas. Esa dimensión también debía formar parte integrante del proceso de desarrollo internacional después de 2015.

**Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención por el sistema de las Naciones Unidas**

28. El Presidente de la Conferencia inauguró la reunión dando la bienvenida a los participantes. Estos presentaron los programas y facilitaron ejemplos concretos de los progresos realizados por las entidades de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Convención.

29. Daniela Bas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) expuso las actividades del Departamento encaminadas a incorporar la discapacidad en la agenda global para el desarrollo en los distintos foros internacionales, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. También se refirió al papel del Departamento a la hora de vincular, por medio de la cooperación técnica encaminada a reforzar la capacidad nacional, la labor normativa de las Naciones Unidas con las actividades operacionales a nivel de los países con el fin de mejorar la aplicación de la Convención. Destacó en particular la necesidad de datos y estadísticas sobre la discapacidad y el desarrollo, y la importancia de que en la agenda para el desarrollo después de 2015 se tuviera en cuenta la discapacidad.

30. Akiko Ito (secretaría de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) se refirió específicamente a la situación de los esfuerzos tendientes a promover unos datos y unas estadísticas comparables a nivel internacional sobre la discapacidad que facilitaran el seguimiento y la evaluación de la inclusión de la discapacidad en el desarrollo. Las estadísticas eran esenciales para hacer más visibles a las personas con discapacidad y fundamentales como base para la adopción de legislación, políticas y programas adecuados. La Sra. Ito informó a los presentes de que, de los 119 países examinados hasta la fecha en la ronda de censos de 2005-2014, 82, es decir, el 70%, habían reunido información sobre la discapacidad, mientras que solo el 54% lo habían hecho en la ronda de censos anterior (1995-2004). El informe del Secretario General titulado “La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año” (A/67/211) proporcionaba más detalles y contenía la recomendación de que se pusiera en marcha la publicación de un informe mundial periódico de las Naciones Unidas sobre la discapacidad y el desarrollo.

31. Craig Mokhiber (ACNUDH) se refirió a la labor que llevaba a cabo el ACNUDH en relación con la promoción de la ratificación y la aplicación de la Convención a través de sus equipos en los países y de la preparación de productos del conocimiento e instrumentos y materiales de formación. El ACNUDH había prestado apoyo al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad e impartido formación a las organizaciones de la sociedad civil para que pudieran hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación de la Convención. El Sr. Mokhiber mencionó varios estudios e informes preparados por el ACNUDH, incluido un estudio temático sobre la participación de personas con discapacidad en la vida política y pública y un informe sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad. Por último, destacó la labor del ACNUDH en relación con la mejora de las normas relativas a la accesibilidad, aunque reconoció que, a pesar de los progresos, todavía quedaba mucho por hacer para que las Naciones Unidas fueran plenamente accesibles para las personas con discapacidad.

32. Cecilia Martínez de la Macorra (ONU-Hábitat) hizo hincapié en la cuestión de la discapacidad en el contexto del desarrollo urbano y en la importancia de adaptar las ciudades a todos y de hacerlas más inclusivas y sostenibles. Observó que las ciudades construidas y mantenidas teniendo plenamente en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad funcionaban mejor para todos. Mencionó dos proyectos en los que estaba trabajando ONU-Hábitat a ese respecto, subrayando la importancia de la participación de las personas con discapacidad a la hora de asegurar espacios accesibles en las ciudades. Insistió en que la creación de espacios públicos no era una mera cuestión de diseño. También era esencial que esos espacios se utilizaran adecuadamente para asegurar que la ciudad estuviera adaptada a todos y pudiera ser utilizada por todos. La Sra. Martínez de la Macorra hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que constituyeran alianzas a nivel local, nacional e internacional. Asimismo, subrayó la importancia de los datos y de su utilización en la formulación de políticas y la adopción de decisiones, incluidas las relativas a la promoción de una educación inclusiva. Afirmó que las limitaciones financieras no debían ser una excusa para la inacción, alegando que la gestión adecuada de los recursos permitía garantizar su asignación eficiente.

33. Selim Jahan (PNUD) destacó las implicaciones morales y de desarrollo de las cuestiones relativas a la discapacidad. Expuso la labor que llevaba a cabo el PNUD a nivel analítico, programático y de los países, que incluía la facilitación del diálogo, la promoción de la ratificación de la Convención y la búsqueda de modelos para prestar servicios jurídicos. El PNUD estaba preparando una nota orientativa interna sobre la aplicación de la Convención en el marco de su programación. El Sr. Jahan facilitó información sobre la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, que era una alianza entre seis entidades de las Naciones Unidas (la Organización Internacional del Trabajo, el ACNUDH, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS)). El fondo extranjero de donantes múltiples establecido por la Alianza tenía por objeto reforzar la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de personas con discapacidad para que pudieran aplicar efectivamente la Convención.

34. En la siguiente fase del diálogo, el Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social encargado de la situación de la discapacidad destacó su compromiso con los grupos especialmente vulnerables, en particular las mujeres y los niños con discapacidad. A continuación, presentó una declaración de WomenEnabled en la que se subrayaba la importancia de asegurar la participación de las mujeres con discapacidad en todos los comités y reuniones de las Naciones Unidas. El Relator Especial pidió que la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo fuera transparente y contara con la participación plena de las personas con discapacidad.

35. El Presidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad felicitó a las personas que habían sido elegidas miembros del Comité y destacó la función prominente que desempeñaban en su seno las personas con discapacidad. Aclaró que la Convención abarcaba los derechos de los refugiados con discapacidad y pidió que se asignara tiempo adicional a las reuniones del Comité.

36. A continuación, formularon preguntas y declaraciones las delegaciones de Egipto, Filipinas, Israel, Kenya, México, Nigeria, Panamá, Qatar, Sudáfrica, Suecia y Tailandia, y los representantes de la OMS y la Alianza Global sobre Ambientes y

Tecnología Accesibles (organización de la sociedad civil). Los representantes de Egipto, Kenya y Qatar pidieron a los participantes que facilitaran información adicional sobre programas que hubieran permitido traducir con éxito las políticas en medidas concretas, y los representantes de Sudáfrica y Tailandia manifestaron su preocupación por la situación actual de la accesibilidad de la tecnología de la información y las comunicaciones. El representante de Israel informó a la Conferencia de que su país había ratificado recientemente la Convención, y el representante de Filipinas puso de relieve la importancia de asignar financiación a las iniciativas relacionadas con la discapacidad, subrayando que la discapacidad debía ocupar un lugar destacado en la preparación de los presupuestos nacionales. Numerosas delegaciones resaltaron la importancia de la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros y la necesidad de mejorar la accesibilidad de las instalaciones y los servicios de las Naciones Unidas. El representante del PNUD respondió facilitando información sobre la recientemente establecida Alianza para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informó acerca del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, que podía conceder pequeñas donaciones.